

6
D. M. de P. 6
Denomino tenor del Banco Real de Salamanca a Clauro
de Convidados, para mañana Martes a las once
de la mañana. Para dar la Colacion y Posicion de la
Catedra de Propiedad de Mathematicas q. S. M. que
Dios que ha conferido al Sr. D. Fernando Chabris
Para nombrar Substituto de la Vacante de Reg. de
Filosofia por promocio del enunciado D. Fernando; y de
qualquiera otra Catedra o Substitucion que quide por
resultar, y resollen tomar como 1.º nadie falte fecha
antes 16 de Abril de 1809.

D. Forcada
R.º 3

Otro por primer punto en Clauro de Convidados para
nombrar dos Substitutos de Convidados en ausencia
de los Proprietarios D. Donay Sanchez del Pozo
y D. Juan? Calvo Walter Lecha et cetera

D. Forcada
R.º 3

AVSA



5 res
- Nros
Mentecida
Martinez
Bayle
Perez Bayon
Montero
Cth?
Crespo.

Edicto de S. M. y C. del 7 de Abril de 1805.

En salam ca. de dia congregados los señores
Gen. se leio la cedula de Clam. y en seguida del otro los memos de
D. Tomas Sanchez del Pasa Cons. de Portugal proponiendo
a D. Fran. Co. Alv. de Hyada, y el de D. Juan de Castro y Galgo proponiendo
a D. Ramon Crespo Fajardo, para Sub. de Cons. de Oragon - y los señores
Convinieron en aprobar in voce p. el Sr. -

Sub. de
Cons. de Portugal a D. Fran. Co. Alv. de Hyada, q.
proponere el Sr. D. Tomas del Pasa, y mentecida
Portug. las qualidades q. se le de posesion.

Convinieron del mismo modo in voce los señores
Sub. de q. componen el Clam. en aprobas por Subst.
Cons. de Oragon de la Consilia de Oragon a D. Ramon
Crespo Fajardo propuesta por el Sr.

D. Juan de Castro Cons. de Propiedad, y q. se le
de la posesion tal como entraron los dos Sub. de
y echo los juramentos le dio el Sr. de Sub. de Consilia
Despues se propuso por los rres Cons. D. Mentecida, y D. Ant. Cuarteron
q. se tratase si para la antigüedad en el asiento de Consilia, se ha:
via de atender, al grado de B. o a la posesion de Consilia, q. en:
trase alguno a serlo, despues de estar ya otros posesionados en sus Con:
silia, sean o no los ya posesionados B. y bien sean mas
o menos antiguos B. q. los Cons. q. ya estan posesionados, y
el Clam. teniendo prete el Et. de unido del tit. 4. procedio a
votar sobre el particular en la forma siguiente

1.º Mentecida que es preferido en el asiento, el Consilia
mas antiguo, al mas moderno aunque este
sea B. por el orden de la posesion



Conjuntivo q. en la q. de la antigüedad
presta de asunto -

Jos. Martinez ✓

Jos. Bayle ✓

Jos. Perez Bayon q. de la clase de Jur. de Li-
tadito -

que es voto en la Anticima.

Utr? ✓

Crispó ✓

Jos. M. ✓

Utr? que es voto en la Anticima.

Anticima =

de dio posesion de la Cattedra de Mathematicas.

al Sr. M. Chavez -

Despues se leeron los memoria de los D^{os} Guadalupe y Prieto pretendiendo la
substitucion de la Cattedra de Matemáticas vac. por ascenso del Sr. Chavez
y se convino q. en su voz, por todos los votos en la Cattedra

fue de nombra por substito en la Cattedra

de Matemáticas vac. por as-
censo al Sr. M. Chavez al Sr.

D^o Prieto, med. el compañero de la

substitucion q. le ha conferido este

Chavez antes de ahora y el Sr. M.

antiguo en filiof. de los D^{os} Guadalupe y Prieto

Despues se q. de la memoria de los D^{os} Guadalupe y Prieto

que nombrados substito de la Cattedra

Despues se q. de la memoria de los D^{os} Guadalupe y Prieto



Reyes un^{te} g^o ha sub^o de ar^o D^o Prieto, el
por D^o Lopez Vinos.

D^o Forcada
No^o 3

P^o Nentoria

D^o Navar^o

13^a Mariano Lerex
Bayona

Com^o

Ledesma

Sec^o

AVSA



Clow: or rather Conthar 17th Feb 1805

The members subscribed Conthar and Portugal, Dr Fran. Co. Tho. Reynolds.

The members wrote to Con: or Wagon, Dr Hamon, Sejo, Tolardo. — —

1^o Se Declaro y acorda q^{ta} se prefunde en el asunto de Conthar mas antiguo, or mas moderno, aunque este sea B^o por el or: den de la posesion de Conthar q^{ta} en la 9^a de la antigüedad, y preferencia de arto-

1^o Se de posesion de Conthar Propiedad de Union: al vir. Chaves —

The members subscribed to Stendil: tambricos vac: de por ahora del vir. Chaves, or de Prieto med: el dependo en las instrucciones que le ha concedido este Clow: antes de ahora, y ca. B^o mas antiguo a Filopos.

The members subscribed to Con: or dejes vac: de q^{ta} ha substituido a Dr Prieto, or Dr Lopez Munoz — —

— —

— —

— —

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

7
4
Sres Rector y Consiliarios de esta Univ.^d

El Dr. D. Mauricio Baradat Bejar y Guedeja hallandose con las qualidades necesarias para substituir la Catedra de Filosofia, vacante por ascenso del Maestro D. Fernando Chaves: sup.^{ca} a V.S.S. se sirvan conferirle dicha substitucion. B. L. M. de V. S. su m.^{or} servidor

Mauricio Baradat
Bejar y Guedeja

Salam.^{ca} y Marzo 30. de 1805.

Otrosi si V.S.S. confiriesen dicha substitucion a alguno que substituya Catedra vacante en Leyes, suplico que me den esta segunda substitucion.

Dr. Guedeja



Envelope at Clarence Conover
Abert on 1805



YHmo Señor

El D. D. man. Ant. Prieto con el debido respeto expone á V. S. Y. haber recibido el Grado de B. en Filosofía p.ª esta Universidad en 23 de Junio de 1797; haber substituido con efectiva enseñanza la Catedra de Elementos de Matemáticas en el año de 804; las Catedras de primer y segundo año de leyes en los dos últimos proximos cursos, y al presente la vacante de Instituciones civiles.

En atención á este corto merito, y anti-
guedad en la recepcion del Grado de B.ª

Supp.ª á V. S. Y. se sirva trasladarse de la substitucion de la Catedra de leyes, á la de Elementos Matematicos, q.ª resulta vacante p.ª promocion del D. D. Fernando Chacón á una de propiedad de la Facultad de Filosofía, á cuyo favor como á otros muchos, q.ª V. S. Y. se ha dignado dispensarle vivira eternam.ªe agradecido.

Salam. y Attil
14 de 1805.

YHmo Señor

B. S. M. de V. S. YHmo

D. man. Ant. Prieto

YHmo Señor Rector, y Claustro de Consiliarios de esta Univ.



7
Correspondence of Clausius & Comstock
17 or 18th Oct 1855



8

~~11~~

Mr. e. ^o Pretor y Claustro de Conuiliaris

J. ⁿ Tomas Sanchez del Pono Bach^o
en ambos d^{os} y Conuiliaris de Portugal á
V. S. con el debido respeto expone que por va-
rias causas se halla obligado á pasar á la
Provincia de Guemaduna, por lo que =

A V. S. pide y supp^a se sirva darle la
correspondiente licencia, eligiendo interinam^{te}
y durante su ausencia á Dⁿ. Fran^{co} Alvarez
Ayraudo para que pueda explicar los anun-
tos pertenecientes á este Claustro, y otros que
haya lugar; lo que así espera de la consi-
deracion de V. S. el suplicante. Salam^{ca}, y Abail^{ca}
7. de 1808.

Tomas Sanchez
del Pono



To
Correspondence at Clamore Cove
All in 1805.



Sr^o Rector, y Claustro & Consiliaxiof.

Dⁿ Manuel Calbo Galgo, individuo de
este Claustro, con motivo de tenerse q^e ausentado,
a V. V. sup^{ca} tengan la bondad de admitir en
su lugar, para q^e haya sus veces, al Bachⁿ
Uer m^r Ramon Crespo Paganos, sujeto en
quien se hallan las Circunstancias q^e preve-
ne la Constitucion.

Fabon q^e espens de la notoria bondad de
V. V. de lo que quedara reconocido este su con-
stante Servicio J. S. M. B.

Manuel Calbo Galgo



✓
Correspondence at Cambridge
1761-1765



12

/

Señor Rector y Claustro
de Confiaridos

El D.^o D. Florencino Lopez Estu-
noz a V. S. P. con el mayor res-
peto expone que noticioso de que
en el dia 17 de el corriente queda-
ra una de las catedras de instru-
ciones civiles sin substituto que
tenga las qualidades que los Esta-
mentos de una universidad require-
ren para las vacantes, a causa de
que se profere la de Alarcon
cas que igualmente se halla va-
cante en el D.^o D. Manuel Prios
actual substituto de la de deies, por
ser el unico pretendiente de ella.

Suplica a V. S. se dignen conferir
dicha substitucion de la Ca. a va-
cante de instrucciones civiles en la
que recibira mrd. Salam. 16 de
Abril de 1705.

D. D. Florencino Lopez



AVSA
B

4
Compendium of Claims on Commissions
Part 1805

